


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
<b>CONFERENCIAS EN TEMAS DE ASUNTOS INDÍGENAS</b>		SERVICIO:	<b>X</b>
DESCRIPCIÓN			
Consiste en proporcionar a la población indígena y a la población en general del municipio, información sobre identidad de los pueblos originarios, formas de organización de las comunidades indígenas, autoridades indígenas, usos y costumbres, derechos de las personas indígenas, tradiciones y lengua.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 2°. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 7 inciso b) de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, con sus reformas y adiciones. Artículo 6 fracción II de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México. Artículo 87 bis de Ley orgánica Municipal del Estado de México. Bando municipal artículo 163 Reglamento Interno de la Dirección de Asuntos Indígenas Art. 11 fracción VII y 12 fracción IV del.		
DOCUMENTO A OBTENER	Respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	Si	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En cualquier momento que las personas o institución pública así lo requieran		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.-Solicitud de conferencias por parte del ciudadano o instituciones públicas que lo requieran.	Si	1	Manual de procedimientos de la Dirección de Asuntos Indígenas
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1.-Solicitud por escrito dirigida a la titular de la Dirección de Asuntos Indígenas	Si	1	Manual de procedimientos de la Dirección de Asuntos Indígenas

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	I.-Cumplir con la solicitud dirigida a la Titular de la Dirección de Asuntos Indígenas. II.- Se llevara a cabo siempre y cuando en la fecha solicitada haya disponibilidad en la agenda			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días			
COSTO	\$ N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con la solicitud			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Asuntos Indígenas		Dirección de Asuntos Indígenas		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. en D. Miroslava Borbollón Cortez			
DOMICILIO				
CALLE	Calle 16 de septiembre	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Xonacatlán	
C.P.	52060	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
719	2864818	N/A	asuntos.indigenas.@xonacatlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿A quién va dirigido este servicio?			
RESPUESTA:	A toda la población del municipio de Xonacatlán			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiempo de duración de la conferencia?			
RESPUESTA:	60 minutos a 90 minutos			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede solicitar por escuelas?			

RESPUESTA:	Si, con la solicitud elaborada
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  Miroslava Berbollón Cortez Directora de Asuntos Indígenas	VISTO BUENO:  AYUNTAMIENTO DE <b>XONACATLÁN</b> 2025-2027 Daniel Medina Hernández Autoridad de Simplificación y Digitalización Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  05/Febrero/2026.
---	---	---

